AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2013-16751 *Notificación de resolución de expediente sancionador.*

La Alcaldía-Presidencia, por resolución n.° 2013003060 de 11-09-2013 acordó lo siguiente:

— IMPONER A D. MARCOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ CON NIF 72065802-V, ocupante de la vivienda en el momento de la infracción, una multa de 750,01 euros por la existencia de un enganche clandestino en la instalación interior de abastecimiento de agua de la vivienda situada en C/ El Salto n.º 13, de Barreda.

Para el conocimiento íntegro de citada Resolución el interesado podrá personarse ante el Servicio de Abastecimiento de Agua y Saneamiento de este Ayuntamiento, sito en la calle Serafín Escalante nº 3, 1° de Torrelavega, en el plazo de 10 DÍAS siguientes al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Lo que se hace público para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Torrelavega, 30 de octubre de 2013.
El alcalde-presidente,
Ildefonso Calderón Ciriza.

2013/16751

CVE-2013-16751